

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

CORRECCION de erratas de la Resolución de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas que convocaba concurso para la provisión de la plaza de Interventor Delegado, vacante en los Servicios de Intervención de la Provincia de Ifni.

Habiéndose padecido error de transcripción en el texto de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 218, de fecha 10 de septiembre de 1960, se transcribe a continuación, rectificado debidamente, el primer párrafo de la misma, que es el afectado:

«Vacante en los Servicios de Intervención de la Provincia de Ifni la plaza de Interventor Delegado, se anuncia su provisión a concurso entre Comandantes de los Cuerpos de Intervención Militar de los tres Ejércitos y funcionarios del Cuerpo Pericial de Contabilidad del Estado.»

* * *

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se anuncian vacantes a cubrir entre Registradores de la Propiedad.

Están vacantes los siguientes Registros de la Propiedad y Mercantiles, cuya provisión, conforme al artículo 284 de la Ley Hipotecaria, debe efectuarse por concurso de rigurosa antigüedad entre Registradores, apreciada con arreglo al Escalafón del Cuerpo, vigente al tiempo de resolverse:

Registros	Audiencias
Madrid número 6	Madrid.
Madrid Mercantil I	Madrid.
Miranda de Ebro	Burgos.
Valencia Oriente	Valencia.
Barcelona Mercantil II	Barcelona.
Villacarrillo	Granada.
Figueras	Barcelona.
Tarancón	Albacete.
Caravaca	Albacete.
Huesca	Zaragoza.
Tafalla	Pamplona.
Medina del Campo	Valladolid.
Benavente	Valladolid.
Fuente-salico	Valladolid.
Jerez de los Caballeros	Cáceres.
Tordesillas	Valladolid.
Piedrahita	Madrid.
Pastrana	Madrid.
Arnedo	Burgos.
Sequeros	Valladolid.

Los Registradores que deseen tomar parte en este concurso elevarán sus instancias al Ministro de Justicia, por conducto de esta Dirección General, dentro del plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 20 de septiembre de 1960.—El Director general, José Alonso.

MINISTERIO DE HACIENDA

CORRECCION de erratas de la Orden de 13 de agosto de 1960 por la que se reforma parcialmente el programa de oposiciones para el ingreso en el Cuerpo de Abogados del Estado.

Habiéndose padecido error en la inserción del anexo a la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 225, de fecha 19 de septiembre de 1960, a continuación se rectifica como sigue:

En la página 13143, primera columna, Tema 66 de Derecho Civil, figuran al final dos epígrafes. Debe ser un solo epígrafe, que diga «Reserva mental—*Iocandi causa*».

En la misma página y columna, Tema 77 de la misma materia, donde dice: «Arrendamientos de predios rústicos», debe decir: «Arrendamiento de predios rústicos.»

En el Tema 81 de la misma materia, el epígrafe «Prórroga obligatoria de los contratos y excepciones» está falto de una coma, y debe decir: «Prórroga obligatoria de los contratos, y excepciones.»

* * *

RESOLUCION de la Dirección General de lo Contencioso del Estado por la que se designa el Tribunal de oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Abogados del Estado, convocadas por Orden de 6 de julio de 1960.

Presidente: Ilustrísimo señor don José María Zabia Pérez, Director general de lo Contencioso del Estado.

Vocales: Ilustrísimo señor don José Labajo Alonso, Magistrado; don Jesús Prados Arrarte, Catedrático; Ilustrísimo señor don Eduardo Cerro y Sánchez-Herrera, Subdirector primero; Ilustrísimo señor don Eloy Sánchez Torres, Abogado del Estado; don José Mendoza Esteban, Abogado del Estado, y don Manuel Pérez Tejedor, Abogado del Estado.

Madrid, 26 de septiembre de 1960.—El Director general, José María Zabia.

* * *

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a plazas de Liquidadores de Utilidades por el que se transcribe relación de opositores admitidos a la práctica de los ejercicios, con expresión del número que les ha correspondido en el sorteo celebrado en el día de hoy, y se hace público el día, hora y local en que ha de tener lugar el primer ejercicio.

- 1 D. Jaime Calvo Esteras.
- 2 D. Manuel Ferret Sol.
- 3 D. Carlos Ríos Álvarez.
- 4 D. Juan García Gato.
- 5 D. Eduardo Atienza Montoya.
- 6 D. Antonio Martínez Palomino.
- 7 D. José Calvo Azuara.
- 8 D. Francisco Gastañaduy Ozores.
- 9 D. Rafael Pueyo Lorente.
- 10 D. Alvaro Jorge García Fernández-Gállegos.
- 11 D. Antonio Moyano Ruiz.
- 12 D. José Luis López Baños.
- 13 D. Emilio Lobit Cestero.
- 14 D. Sergio Ruiz Jiménez.
- 15 D. Angel Rivera Velasco.
- 16 D. Alfonso Hernansanz Cabrero.
- 17 D. Marcial Navarro García.
- 18 D. Juan Viñas Cebrían.
- 19 D. Gilberto Soriano Medina.
- 20 D. Joaquín Tortajada Albert.
- 21 D. Juan Eloy González González.
- 22 D. Vicente Palmer Balaguer.
- 23 D. Miguel Alfonso Aguiló March.
- 24 D. Julio Daniel Carcaño de la Puerta.